

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DEL CONCEJO ABIERTO EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE .

ASISTENTES .

. **D. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno** con las siguientes delegaciones delegaciones Etelvina Bañales Rubio, Juan Jose García Bañales , Angel García Bañales José Antonio Herraíz Mora y Aranzazu Romero Reina, Yolanda Moreno Lozano, Juan Martínez Sanchez ,Israel Rubio Martínez , Juan Asedio Rubio Barambio, M. Carmen Martínez Moreno, Alvaro Rubio Martínez ,

d. Miguel Angel Rubio Moreno con las siguientes delegaciones con las siguientes delegaciones (José María Rubio Moreno, Raul Rubio Moreno, Enriqueta Moreno Lacort, Saul Rubio Serrano, Minerva Rubio Serrano, Diana Rubio Serrano, , Angelina Rubio Rubio, Celso Rubio Moreno, Ireneo Rubio Rubio, Prisciliano Gómez Prieto, Emiliano Mora Muñoz

Miguel Antonio Martínez Torralba con las siguientes delegaciones (Anunciación Alonso Azorín)

Doña Almudena Reina Vinuesa con las siguientes delegaciones (Francisco Javier Rubio Sanchez)

D. Ramon Rubio Rubio

D. Ildfonso Moreno Esquivias

D. Francisco Belinchon Romero con las siguientes delegaciones (Miguel Belinchón Moreno, Filomena Rubio Rubio, Candido Belinchon Rubio

D. Matias Perez Arroyo

D. Saturnino Jeronimo Rubio Rubio

En Chumillas provincia de Cuenca el día veinticinco de febrero de dos mil once a las diez horas se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores arriba anotados con sus correspondientes delegaciones , al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna. No asisten a la sesión el resto de electores inscritos en el censo electoral ordinario . Asiste a la sesión el secretario de la corporación doña M. Isabel Millas Yepes. Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia se procede a dar lectura al acta del borrador de la sesión anterior, el cuál es aprobado en votación ordinaria sin enmiendas y por unanimidad .

2.- APROBACION SI PROCEDE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011

A Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011 , así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Intervención

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de SUPERAVIT

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de CHUMILLAS para el ejercicio económico 2011 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal 50.600

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 93.400

CAPÍTULO III: Gastos Financieros

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 11.900

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 173963,31

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital 3000

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros

TOTAL: 332.863,31 EUROS

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos 168891,71

CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos 4.500

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos 9.337,10

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 19644,50

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales 73000

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital 57490

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros

TOTAL: 332863,31

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2011 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de CUENCA* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

3.- DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA .

Se dan cuenta de los siguientes decretos de la Alcaldía

Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2010 sobre aprobación de expediente de modificación de créditos 4 / 2010 del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito de acuerdo con el siguiente detalle :

Altas en conceptos de ingresos

75506 C. Agricultura y medio ambiente tratamientos selvícolas 44.915,15 euros

Altas en aplicaciones de Gastos

4 610 Inversiones en terrenos (tratamientos selvícolas) 44.915,15 euros

Decreto Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 2010 sobre exención del Impuesto de circulación de vehículos a d. Candido Belinchon Rubio vehículo BMW matrícula 3367 FTG por vehículo para persona con movilidad reducida

Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de diciembre de 2010 sobre concesión de licencia de obras a doña Felisa Esquivias Moreno para vallar terreno polígono 505 parcela 5036 y 5028 y c/ Sta. Isabel , 20

Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre sobre aprobación de facturas a los proveedores y colaboradores que se relacionan y que corresponden con la ejecución de las obras de ARREGLO INTERIOR CENTRO SOCIAL, que justifican los gastos de la subvención concedida para esa finalidad con cargo al Forcol de la Consejería de Administraciones Publicas y Justicia

Relación de Facturas

N. Orden

Proveedor o colaborador : CONSTRUCCIONES Y OBRAS CASMA CUENCA
NIF B 16270498

Número de factura : 013

Importe : 9.473,69 euros .

Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2010 sobre

Aprobar la certificación número 1 redactada por el arquitecto d. JOSE SAIZ LOPEZ, referente a obra municipal Multiusos Chumillas por importe de 39.211,90 euros .

Aprobar la factura número 22 de Construcciones Beruban SL por importe de 39.211,90 euros correspondientes a los trabajos efectuados en dicha certificación .

Abonar la factura al contratista con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio de 2010

Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2010 sobre exención del Impuesto de circulación de vehículos a d. CELSO RUBIO MORENO vehículo SEAT León 1.9 TDI 5V matrícula 8302 BBB por vehículo para persona con movilidad reducida .

Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2010 sobre sustitución de la Alcaldía por ausentarse de España por motivos personales a Rusia

Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2010 sobre Adjudicar a la empresa HOYA D ELA MAZA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CLMA del contrato de tratamientos selvícolas por procedimiento negociado s. publicidad Decreto de la Alcaldía

Aprobar la certificación redactada por el arquitecto d. JOSE SAIZ LOPEZ referente a la obra edificio municipal multiusos por importe de 51.942,44 euros .

Aprobar la factura número 29 de Construcciones Beruban S. L por importe de 51.942,44 euros correspondiente a los trabajos efectuados en dicha certificación .

Abonar la factura al contratista con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio de 2010 .

Decreto Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2011 sobre concesión de licencia de obras menores a d. EMILIO MORENO LACORT para la reforma de la casa y poner onduline chapar cocina .

Decreto Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2011 sobre concesión de licencia de obras menores a d. DANIEL MARTINEZ COLLADO para cercar un corral

Decreto Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2011 sobre Solicitud de ayudas a la implantación de Medidas preventivas de lucha contra incendios forestales .

Decreto Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2011 sobre solicitud de ayudas para inversiones no productivas en bosques y terrenos forestales .

Tras la lectura de los decretos son ratificados por unanimidad de los asistentes .

4.- SOLICITUD DE LICENCIA OBRAS PILAR BELINCHON MORENO Y EN SU CASO BONIFICACIONES DEL ICIO

Se presentó por doña Pilar Belinchon solicitud de licencia de obras para vivienda Unifamiliar C/ Carretera de Chumillas proyecto técnico redactada por doña Marta Olalla Montalbo

Fue emitido informe técnico en sentido favorable a la concesión de licencia de obras con las siguientes observaciones :

a. se debe presentar los oficios de dirección de obras y dirección de ejecución de obras visados por los colegios correspondientes

b. Se deberá aportar la hoja de estadísticas

Fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia de obra.

Se solicitó por la particular Bonificaciones del ICIO basadas en Artículo 4 apartado b y e de las ordenanzas físcas vigentes

Se presenta informe de Secretaría sobre procedimiento a seguir bonificaciones y por el técnico se informa :

Que el proyecto de ejecución existen sistemas de paneles solares para ACS con termoacumulador de 150 litros .

Calefacción es eléctrica con radiadores de calor azul

La asamblea vecinal acuerda :

c. **PRIMERO.** Conceder licencia de obras a doña PILAR BELINCHON MORENO condicionada a la presentación de la siguiente documentación se debe presentar los oficios de dirección de obras y dirección de ejecución de obras visados por los colegios correspondientes .

d. Se deberá aportar la hoja de estadísticas

para construcción de 1 vivienda unifamiliar en Calle Carretra de Chumillas según el proyecto presentado redactado por doña Marta Olalla Montalvo

de acuerdo con las siguientes determinaciones:

PRIMERO : La licencia se entiende otorgada salvo derecho de tercero y sin perjuicio de propiedad, deberá cumplir las normas urbanísticas vigentes en el municipio .

SEGUNDO. la duración máxima de ejecución de la obra de la prevista en la ley

TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado, ADVIRTIÉNDOLE EN SU CASO DE LOS RECURSOS QUE CONTRA LA MISMA PUEDE INTERPONER

CUARTO : Liquidar el ICIO

PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL 96.590,69

EUROS

Bonificaciones aplicables :

50 % por obra en la que se incorporan sistemas para el aprovechamiento término o solar de autocosumo

Total bonificación aplicable 50 %

Liquidación del Impuesto

Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras 2 % de 48.295,34 euros

TOTAL LIQUIDACION ICIO 965,90

A INGRESAR 965,90 EUROS

Podrá hacerlo efectivo mediante ingreso en la cuenta corriente que este ayuntamiento tiene abierta en la caja castilla la mancha 2105-2090-16-1250000061 titular ayuntamiento de Chumillas

5.- DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE QUE ASISTE A LA REUNION MANCOMUNIDAD DE PASTOS DE LA SIERRA DE CUENCA

Se da cuenta del escrito enviado por la Mancomunidad de Pastos de la Sierra de Cuenca convocando a Junta General Ordinaria de dicha mancomunidad el próximo día 15 de marzo de 2011 en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria a celebrar en el salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial y de la necesidad de designar un representante que en nombre y representación del ayuntamiento de Chumillas asista a dicha reunión , se acordó designar a d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno para que en nombre y representación del Ayuntamiento de su presidencia asista a la citada reunión .

Comuníquese dicho acuerdo a la Mancomunidad de pastos de la sierra de Cuenca .

6.- APROBACION SI PROCEDE DE PROYECTO TECNICO DE OBRAS PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO CALLE ESTRECHA Y CALLE CRTA.

Se acordó aprobar el proyecto técnico de la obra denominada PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO CALLE ESTRECHA Y CALLE CARRETERA con un presupuesto de 30.000 EUROS (TREINTA MIL EUROS) inversión incluida en el plan provincial de obras y servicios año 2011 siendo las calles afectadas calle estrecha y calle carretera y redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas d. Nicasio Guardia Lledó ,

Se acordó que se exponga al público en el Boletín Oficial de la provincia por espacio de diez días hábiles para que los legítimos interesados puedan formular contra al mismo las reclamaciones que consideren oportunas .

Pasado el plazo de exposición que empezará a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no se atenderán las reclamaciones que contra el mismo se presenten

7.- DAR CUENTA APROBACION PLANE SPROVINCIALES OBRAS Y SERVICIOS AÑO 2011

Se da cuenta de la aprobación definitiva por parte de la Diputación Provincial del plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2011 con la inclusión de este ayuntamiento con las obra :

DENOMINACION : PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO CALLE ESTRECHA Y CALLE CARRETERA .

NUMERO 50

PRESUPUESTO : 30.000 EUROS .

Se acordó :

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 30 / 2007 de 30 de octubre de contratos del sector público y en base al resultado del replanteo previo de la obra , esta corporación Municipal dispone de los terrenos precisos , así como en su caso de las autorizaciones o concesiones administrativas para permitir el inicio de la obra número 50 del plan provincial de cooperación a las obras y servicios denominada PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO CALLE ESTRECHA Y CALLE CTRA .

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30 / 2007 de 30 de octubre , comprometerse a hacer efectiva la cantidad de 3.000 EUROS (TRES MIL ERUOS) del presupuesto total de la inversión programada en el plan provincial de cooperación a las obras y servicios año 2010 , acreditándose tal aportación como garantía en metálico existiendo en el presupuesto corporativo del año 2011 , los créditos precisos para efectuar la orden de abono y cumplir con las obligaciones derivadas como copartícipe de la inversión, asumiendo el Ayuntamiento las cantidades correspondientes por obras

complementarias revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la Administración Municipal

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once menos veinticinco horas

V.B

EL ALCALDE- PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno